



Pliego de Cláusulas Particulares y Generales que ha de regir para la contratación del Servicio de asesoramiento, implantación y gestión del canal de denuncias del Hospital Intermutual de Levante

Procedimiento Abierto Simplificado: HIL/2024/02/0021

ANUNCIO DE ACLARACIÓN/ERROR

Se ha detectado que por error en el PCAP (Pliego de Cláusulas Particulares y Generales), en concreto en la Cláusula 18. Contenido de las ofertas de los Licitadores, en la relación de la documentación del sobre A, se incluye un anexo que se duplica en el SOBRE B y es excluyente. En concreto el Anexo referente a: **ANEXO IX: Oferta económica, debiendo cumplimentarse todos los apartados que se solicitan. NO debe incluirse en el SOBRE A solo debe incluirse en el SOBRE B.**

Recordando que en el ARCHIVO ELECTRÓNICO A, solo debe incluirse la Documentación acreditativa del cumplimiento de los requisitos previos y memoria técnica (Juicio de Valor), tal como está configurado en la PLACE (plataforma de contratación del sector público)

Y en el ARCHIVO ELECTRÓNICO B, los criterios económicos (ANEXO IX: Oferta económica) y técnicos automáticos, tal como está configurado en la PLACE (plataforma de contratación del sector público)

Será causa de exclusión de la Oferta la presentación de documentación que sirva para realizar cualquier valoración económica en un sobre diferente al correspondiente a la documentación económica, Sobre/Archivo Electrónico B.

Todo lo anterior, con el objeto de garantizar los derechos de todos los interesados a concurrir en este procedimiento de licitación.

San Antonio de Benagéber, a 29 de agosto de 2024